



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2238648 P1MZR-CJ2C9-YMIHA 6DADE639F014E509419421754F4BA3051D8B506 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaría.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaría.es/portaal/verificarDocumentos.do?idioma=1

en R/10/23
2023/97/5277
100



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



**Ayuntamiento de El Puerto de Santa María**

1-8 OCT. 2023

REGISTRO GENERAL

HORA 13:04

ENTRADA Nº 30701

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR  
DEMARCACIÓN DE COSTAS DE ANDALUCÍA-ATLÁNTICO

O F I C I O

<p><b>S/REF.</b></p> <p><b>N/REF.</b> DES01/23/11/0002</p> <p><b>FECHA</b> La de la firma digital</p> <p><b>ASUNTO</b> SOLICITUD INFORME DESLINDE DPMT. TRAMO: ZONA PORTUARIA AMBAS MÁRGENES DESEMBOCADURA RÍO GUADELETE. T.M. EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Plaza Isaac Peral, 4. 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)</p>
---	--

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Registro de la Demarcación de Costas en Andalucía-Atlántico  
SALIDA  
Nº Reg: REGAGE23s00068370565  
Fecha: 10/10/2023 06:43:49

Con fecha 30/08/2023, la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, autorizó a esta Demarcación de Costas la incoación del expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa en zona portuaria, de unos 4.257 metros aproximados de longitud, comprendido en ambas márgenes de la desembocadura del Río Guadalete, T.M. de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Para ello, y de acuerdo con lo especificado en el artº. 21 del Real Decreto 876/2014 del Reglamento de Costas, modificado por R.D. 668/2022, de 1 de Agosto, se solicita informe sobre dicha delimitación a realizar, para lo cual se anexa copia de los planos del deslinde propuesto, coincidente con la Delimitación de Usos y Espacios Portuarios (DEUP) del puerto de la Bahía de Cádiz, aprobada por la Orden FOM/809/2019, de 12 de Julio y publicada en el BOE nº. 180, de 29 de Junio de 2019, e información catastral, así como Anuncio de Información Pública para que sea fijado en el Tablón de Edictos de esa Casa Consistorial durante el plazo de UN MES, debiendo devolver dicho anuncio debidamente diligenciado, haciendo constar la fecha de exposición, y si durante ese periodo se han presentado en ese Ayuntamiento alegaciones.

Así mismo, se solicita la suspensión cautelar del otorgamiento de licencias de obras en el ámbito afectado por dicho expediente.

**EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN.-**

Fdo: Patricio Poulet Brea.-  
Documento firmado electrónicamente.

**Anexo: Anuncio Inf. Pública Tablón Edictos.**  
CD con planimetría y listado catastral.

Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico  
C/ Marañista Cubillo, 7  
11008 Cádiz  
TEL: 956 546356  
FAX: 956 205352

CSV : GEN-d85a-aabd-8f33-8a1b-6438-9055-30d6-1ec5  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : PATRICIO Poullet BREA | FECHA : 05/10/2023 14:41 | Sin acción específica

